

BAQUEDANO, 14 JUN 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 1419

DECRETADO LO QUE SIGUE:

**VISTOS:**

1. Memorando de Alcaldía de fecha 14 de junio de 2013, el cual autoriza adjudicar la Licitación Pública "MATERIALES DE ASEO" a LIBRERÍA SEGUEL S.A. RUT: 96.940.460-5.
2. Evaluación de Licitación, de fecha 14 de junio del 2013.
3. Solicitud de Gastos N° 010 de fecha 19 de marzo, del departamento de Servicios Generales.
4. Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de suministros y Prestación de Servicios.
5. En uso de las facultades que me confiere el artículo 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del año 2006, publicado en el diario oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido Coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, estos materiales de aseo se necesitan para la limpieza de oficinas de Servicios Generales.

**DECRETO:**

1. **ADJUDÍQUESE** la Licitación Pública denominada "MATERIALES DE ASEO", ID 4468-39-L113, al Proveedor "LIBRERÍA SEGUEL S.A. RUT: 96.940.460-5" por un Monto de \$706.379.- (Setecientos seis mil trescientos setenta y nueve pesos) Impuesto Incluido.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la siguiente cuenta presupuestaria:  
Subtítulo: 22 Ítem: 04 Asignación: 007 "Materiales y Útiles de Aseo".
3. **CONFECCIONESE** Orden de Compra a nombre de "LIBRERÍA SEGUEL S.A. RUT: 96.940.460-5" por concepto de adquisición de Materiales de Aseo, por un monto de \$706.379.- (Setecientos seis mil trescientos setenta y nueve pesos) Impuesto Incluido.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MARCELA PEREIRA CARTER  
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



MAX PIZARRO PAVEZ  
ALCALDE (S)

MPP/MPC/RMP/HSO/jgc  
**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía
- Control
- Adquisiciones